

# La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año V. - Número 118

SUSCRIPCIÓN (En la Isla al mes ptas. . . 1.50 Resto de España . . . 1.50 Extranjero . . . 1.75)

Mahón martes 12 de Julio de 1910

Redacción y Administración D. Balcells y del Río, Alcazales, 25. - Teléfono, 123.



PARA PONER A LAS GALLINAS SIN INTERRUPCIÓN... Representante en Menorca. - Adrián y Marqués, Ciudadela. Para encargos en Mahón, L. Pons Oliveres, Comercio, 4.

## OBRAS ESCOGIDAS

De venta en la «Tipografía Mahonesa», Castillo, 25.

	Ptas.
Eça de Queiroz. - Los Mafas (3 tomos)	3'00
Luis Bonifaz. - Gotas de sangre	3'50
Azorin. - España	2'50
Ricardo León. - Alcalá de los Zegríes	3'00
J. Morlessin. - Eulalia Emeritense	3'00
Felipe Trigo. - La bruta	3'50
Vulgarijaciones históricas. (Artículos publicados en El País)	1'50
Luis R. de Cuevas. - Hector y Angélica	2'00
Jacinto Benavente. - De sobremesa	3'50
Antonio de Zayas. - Reliquias (soneto)	3'50
Antonio G. de Linares. - Excelsa Roque de Santillana. - El último héroe (Maravillosa novela del porvenir)	3'50
Fernando Soldevilla. - Beilezas literarias	2'00
Felipe Trigo. - Del frío al fuego	3'50
Alejandro Sux. - Cantos de rebelión	2'00
Manuel J. Sauri. - Dios no existe	2'00
G. Martínez Sierra. - Todo es uno y lo mismo	3'50
L. Gámbara. - Cook y Peary al Polo Norte	2'00
Juan Valera. - Crítica literaria	3'00
Jacinto Benavente. - El Teatro del Pueblo	3'50
R. Hernández y Moledano. - La campaña de Melilla	1'00
Enrique de Benito. - Partenón	1'50
Rodríguez Marín. - Madrigales. Roque de Santillana. - El último héroe	2'00
Javier Valcárcel. - Romanceo prosaico	3'50
Eduardo Marquina. - Canciones del momento	3'00
E. Sibela. - Vida picaresca	3'50
Pérez Galdós. - El Caballero Encantado	2'00
Eça de Queiroz. - El Mandarín	3'00
Félix le Daniec. - La lucha universal	1'00
Enrique Lichenberg. - La Alemania Moderna	3'50
Alfredo Binet. - El alma y el cuerpo	3'50
Félix le Daniec. - Del hombre a la ciencia	3'50
L. de Lamny. - La historia de la Tierra	3'50
H. Poincaré. - El valor de la ciencia	3'00

## LITERATURA CATALANA

Obras que se hallan de venta en la «Tipografía Mahonesa», Castillo, 25.

	Ptas.
JACINTO VERDAGUER. - Folklore	1'00
- Perlas del «Llibre d'Amic e d'Amat», den Ramón Llull	1'00
- Els pobres. - Els sants	1'00
- Colom. - Tenerife	1'00
- Eucarístiques (obra póstuma)	5'00
- Cantic dels Cantics. - Els Jardins de Salomó	1'00
- Al Cel	2'00
- La Mellor Corona	3'00
- Corpus Christi	1'50
- Discursos	2'00
- Rondalles	3'00
JOAN MARAGAL. - Elogi de la Poesia	1'00
- Poesies	2'00
- Enlla (poesies)	2'00
- La rondalla del dijous (dos vol.)	7'00
E. GUANYABENS. - Alades	2'00
ANDERSEN. - El Company de camión	1'50
POMPEU FABRA. - Stabari Catalá	1'00
JULI VALLMITJANA. - La Xava (Novela)	3'00
SANTIAGO RUSINOL. - El Malt Crónic	1'00
- La Llesta	2'00
- L' Héroe	3'00

## Palabras de aliento

Muchísimos correigionarios se acercaron a nuestra redacción pidiéndonos que nos hicéramos intérpretes de su protesta ante el doctor L'ansó por el despojo de que ha sido objeto, manifestándonos también que reiteran su adhesión al patriota ilustre que lucha y se sacrifica con objeto de acabar con el caciquismo que impide e progreso de nuestra isla.

Como dichos correigionarios mostraban vehementes deseos de saber la actitud que adoptará en lo sucesivo nuestro admirado amigo, creemos conveniente copiar algunos párrafos de una carta que ha dirigido a un correigionario nuestro.

Dice el doctor L'ansó: «Me pregunta usted cuál ha de ser mi actitud para en lo sucesivo, visto el final que ha tenido el asunto del acta de Mahón ante el Tribunal Supremo y ante el Congreso.

«No creo pueda haber dudas por mi parte, en lo tocante a mi conducta futura, pues sólo es posible corresponder de un modo digno y decoroso a los esfuerzos realizados por mis electores, continuando siempre a su lado, luchando indefinidamente hasta la victoria final, completa y aplastante del caciquismo que hoy impera, significando muy poca cosa el que pueda ostentarse ó no el acta, pues en cada lucha se adquiere mayor cohesión; se ponen de manifiesto las coacciones que precisan ponerse en juego para lograr mayoría; se desprenden de la masa los débiles, los ambiciosos, los que no tienen otras convicciones más que sus intereses materiales; las que de la religión hacen acto externo para encubrir su miseria moral, este trabajo de saneamiento nos servirá mucho para el día del triunfo, pues habremos eliminado de nuestro seno a esos gérmenes morbosos, elemento insano que es plantel de divergencias y excisiones y causa de muerte de los partidos políticos todos.

«Es ley de la historia que sólo en la oposición se fortalecen los partidos y arraigan las creencias, y quitarán ó no hemos de pasar por estas pruebas antes de que surja el partido republicano moderno, tal cual debe ser y en condiciones para gobernar.

«Conste, pues, que iremos a la lucha tantas veces sea menester, que no miraremos atrás más que para aprovechar las experiencias y que, vencidos ó vencidos, seguiremos cantando a la libertad, nuestras mejores estrofas y rindiendo culto en nuestros corazones al ideal que nos alienta de justicia y redención social.

«Creo que con esto queda usted al tanto de mis impresiones, de mis propósitos, y si se creyó que mi ánimo iba a desmayar por la contrariedad sufrida no conocen el temple de mi ánimo, crecido y forjado en medio de la lucha por la existencia y a pruebas de contrariedades, sufrimientos y toda clase de vicisitudes.

«Esto no tengo inconveniente lo haga usted público, pues es mi retrato moral con toda su desnudez. A los insultos, insidias y ataques de los maldicidos, he de contestar con el desprecio más absoluto a sus frases y manteniendo enhiesta la bandera de Libertad y República, con la seguridad de que mientras haya un correigionario que quiera seguirme iremos a la lucha».

Hemos copiado los anteriores párrafos porque tenemos la seguridad de que lo que en ellos dice el doctor

L'ansó llenará de alegría a los correigionarios de toda la isla y les servirá de acicate para proseguir la lucha que debe ser tenaz y constante.

## LA OBRA DE COBIAN

### Contribución territorial

Artículo 1.º Los pueblos que en 31 de Agosto de cada año tuvieren aprobado el avance Catastral de la riqueza rústica ó el Registro fiscal de edificios y solares, serán eliminados del repartimiento general inmediato siguiente para la distribución del cupo de la contribución territorial, liquidándose y exigiéndose en los referidos pueblos dicha contribución con el carácter de cuota, a razón de 14 por 100 para la rústica y de 17'50 por 100 para la urbana, sobre la riqueza líquida imponible inscrita en aquellos documentos.

Los demás pueblos de España, con excepción de las provincias Vascongadas y Navarra, continuarán tributando por el sistema de cupo, distribuyéndose éste con arreglo a los tipos de imposición fijados en el art. 11 de la ley de 7 de Julio de 1888, excepto el de la segunda sección urbana, que quedará reducido al 21'50 en vez del 23 que le fué señalado por dicha ley.

Art. 2.º Por el ministerio de Hacienda se procederá al estudio y planteamiento, en su caso, de un nuevo sistema de evaluación del producto líquido imponible de las fincas rústicas para los efectos del Avance Catastral, fundado en la determinación de su capacidad productiva, expresada en dinero, para todas las tierras sometidas a un mismo sistema de explotación agrícola dentro de cada zona ó región de condiciones análogas.

Las tarifas que de este modo se redacten y aprobadas que sean por el Gobierno, regirán durante diez años, en los cuales no sufrirá alteración las cuotas tributarias, cualesquiera que sean las mejoras ó modificaciones que experimenten las fincas a que se refieren dichas cuotas.

En las fincas vedadas y en las cercadas ó acotadas a que se refieren los artículos 9.º y 15 de la vigente ley de caza, las tarifas sufrirán el recargo del 25 por 100 de su importe.

Se aplicará igual recargo a los tipos evaluativos de las fincas vedadas ó acotadas ya inscritas en los Registros fiscales y los correspondientes a las que se inscriban en lo sucesivo hasta que sean puestas en vigor las expresadas tarifas.

Art. 3.º Queda derogada la autorización concedida por el art. 49 de la ley de 23 de Marzo de 1906, relativa a la preferencia para la formación del avance catastral de los pueblos que anticipen los gastos de este trabajo.

Art. 4.º La autorización para formar el Catastro parcelario que se concede a las provincias y Municipios por el artículo 30 de la citada ley de 23 de Marzo de 1906 se limitará al período geométrico, quedando el evaluatorio a cargo del Estado, el cual abonará, en concepto de subvención, a las provincias ó Municipios que hagan uso de la expresada autorización, dos pesetas por hectárea, siempre que el levantamiento del plano parcelario proceda el deslinde de todas las propiedades públicas y privadas del territorio catastrado.

Art. 5.º Quedan relevados los pueblos de la obligación que les impuso el artículo 48 de la repetida ley de 23 de Marzo de 1906, de reintegrar al Estado los gastos que se inviertan en la formación del Avance catastral.

Art. 7.º El servicio de conservación catastral será reorganizado sobre la base de su concentración en las capitales de provincia, hasta que esté determinado el Avance catastral en toda ella.

Art. 8.º El producto íntegro de los edificios será fijado por cualquiera de los medios siguientes:

Primero. Por el precio del arrendamiento, según contrato, si lo hubiere.

Segundo. Por el valor corriente de los alquileres en la localidad, según las condiciones y situación de las fincas.

Tercero. Por comparación con edificios análogos de la misma población, cuyo alquiler sea conocido.

Cuarto. Por el interés legal del capital representado por su valor en venta.

El producto de los edificios aislados, casas de recreo y demás construcciones situadas en el campo distantes más de cuatro kilómetros del casco del pueblo, y el de los solares, se estimará por el tipo legal del interés del capital representado por su valor en venta, incluyendo las construcciones accesorias, parques, jardines, etc., etc.

Art. 9.º Para determinar el líquido imponible de los edificios urbanos, se deducirá del producto íntegro.

Primero. El 25 por 100 por huecos y reparos, si estuvieren destinados a vivienda.

Segundo. El 23 por 100, cuando se dedicaren a usos industriales.

Tercero. Y el 50 por 100, en los de carácter rural habitados de un modo permanente ó sus dueños, colonos, arrendatarios, operarios, hoteleros, mozos, guardas, aparceros, etc., etc.

Art. 10.º Cuando no se conforme el propietario con el producto íntegro que se atribuya a su finca con arreglo a la base 8.ª, se fijará como líquido imponible el interés legal del valor en venta de aquélla.

Art. 11.º En ningún caso podrá significarse a los solares menor líquido imponible del que se fije a una tierra de labor de igual cabida y de la mejor clase del término municipal.

Art. 13.º Las variaciones en la riqueza urbana registrada ó amillarada, solamente podrán aceptarse por aumento ó disminución en la capacidad productiva de las fincas, debidamente justificadas por los medios que establezca el Reglamento.

Cada cinco años se revisarán los productos de la riqueza urbana.

Art. 14.º En lo sucesivo, sólo disfrutará de exención absoluta y permanente de la contribución territorial los bienes que se expresan a continuación:

Primero. Los terrenos y edificios de propiedad del Estado.

Segundo. Los ocupados por calles, plazas, caminos, paseos, jardines, rondas, ríos y sus riberas, canales y demás vías fluviales ó terrestres que sean de aprovechamiento público y gratuito.

Tercero. Los edificios y sitios reales que formen el Patrimonio de la Corona.

Cuarto. Los templos católicos.

Quinto. Los Seminarios Conciliares.

Sexto. Los edificios destinados a Hospitales, Hospicios y casas de corrección, siempre que sean de Beneficencia general, provincial ó local.

Séptimo. Los edificios, con sus huertos y jardines adyacentes, destinados al servicio de los prebendados ó al de los curas párrocos.

Octavo. Los cementerios (siempre que no produzcan renta a la persona ó entidad propietaria de los mismos).

Noveno. Los edificios emplazados en terrenos pertenecientes a las empresas de los ferrocarriles, que han de revertir al Estado, siempre que aquéllos sean indispensables para la explotación de las líneas.

10.º Los edificios de propiedad común de los pueblos, que no produzcan renta en favor de los mismos.

11.º Los edificios de propiedad de naciones extranjeras, habitados por los embajadores ó representantes de éstas, siempre que en sus respectivos países se guarde igual exención a los edificios de la propiedad de España destinados al mismo objeto.

Art. 15.º Por el ministerio de Hacienda se procederá a la revisión de las exenciones de este tributo que actualmente existen otorgadas con carácter absoluto y perpetuo, a fin de anular las que no se encuentren taxativamente comprendidas en el artículo precedente.

## Ejército y caciquismo

Acostumbrado el caciquismo soez y ruín al monopolio de derechos y a la exclusiva usufructuación de la ley, que en provecho propio tergiversa, quiere también monopolizar el amor y el respeto a la institución armada y en su ridícula ignorancia, en su alienación mental, en su trasnochado quijonismo pancista, llega a erigirse neciamente en protector patibulario del Ejército benemérito, y de la valiente cuanto ilustrada oficialidad española, que si posible fuera quedaría ridiculizada por el proceder de esos trasnochados tutores necios y perversos.

Pero ello no es posible y cuanto más acentúa el caciquismo sus torpes maniobras para proteger y amparar a nuestros bravos militares cuyas virtudes son legendarias, más intensamente resplandece el prestigio de la nación armada y esos fulgores del prestigio militar acrecentados por la necia pedantería protectora caciquista, irradiando hacia las negruras donde culebrean las víboras del caciquismo, permiten ver claramente las asquerosas maniobras de aquellos reptiles, al arrastrarse siniestramente.

Si no fuera porque amamos al ejército, semillero viviente de heroísmos, virtudes, grandezas y glorias nacionales, abogaríamos porque el caciquismo cobarde y rastrero, siguiera esas maniobras envolventes en torno de aquella institución honrada, porque de este modo por el contraste brillaría en todo su fulgor la honradez militar y aparecería con toda su asquerosidad la bestia caciquista. Mas es tal nuestro afecto hacia los conciudadanos armados, brillantemente capitaneados por las gerarquías militares, que no hemos de permitir que ni aun en son de infame protección y amparo, el monstruoso caciquismo se revuelva y brame al lado del Ejército, cuyo honor acrisolado repele naturalmente el contacto de aquella miserable y malvada fiera.

El caciquismo brindando elogios y amparo a las milicias nacionales resulta tan grotesco como lo fuera querer alumbrar con una cerilla al más intenso y radiante foco eléctrico, ó como lo sería igualmente el que un ser abyecto y corrompido ofreciera ayuda al Poder Infinito. Huelga en buena dialéctica insistir en buscar imágenes demostrativas de tesis tan probada, bestem y bestem.

Mas antes de terminar estos renglones probatorios de nuestro amor a la institución que antes que otra cosa es nacional, y a cuyas filas honrosas hoy van los pobres, rehuyéndolas los hijos de esos caciques de patibulería vocinglera y relumbrona, antes de acabar, protestamos de la legalidad vigente que autoriza al caciquismo hipócrita para apartar a los suyos de la honrosa misión militar, que queremos sea universalmente obligatoria, interin llegue a ser voluntaria.

Ningún cacique quijotesco de los que prueban su patriotismo con sales huera, efectistas, músicas, oropelos y percalinas, apartando a sus hijos de las filas militares, ninguno de tales adecanados sátrapas é ignorantes, comprende ni alcanza allá en los vacíos pliegues de su inteligencia atrofiada, la organización, funciones y alcance del Ejército Nacional. Quien quiera convencerse invite a cualquiera de los ignorantes del caciquismo, a que de momento y sin previo estudio desarrolle el asunto expresado.

Es tanto lo que amamos al Ejército

# Consultorio Médico-Quirúrgico

ANUNCIAY, 16 MAHÓN

Médicos Directores

D. Baltasar Tomé Ortiz  
Especialista en Partos y enfermedades de la Matriz)

D. Mariano de Alba y del Olmo  
(Especialista en enfermedades de las vías urinarias)

HORAS DE CONSULTAS

De 11 á 2 y de 5 á 7.

Gratis para los pobres todos los días de 4 á 5 quienes operan también gratuitamente.

## LORENZO PONS MARQUÉS

Médico Director del Dispensario Oftalmológico Municipal y Consultorio de enfermedades quirúrgicas.

(Enfermedades de los ojos.—Cirugía general)

Consulta particular: de 12 á 2.—Calle de San Fernando n.º 3.

Gratis para los pobres: lunes, miércoles y viernes, de 9 á 11 de la mañana.—Hospital Civil.

Se recomiendan los

CIGARRILLOS LIZET

- 1.º Para ahuyentar y asfixiar mosquitos,
- 2.º Para perfumar locales habitados por enfermos, y
- 3.º Como preservativo de muchas enfermedades.

Pídanse en la Farmacia de GUILLERMO PONS.—DR. ORFILA, 12.

Al por mayor: ADRIÁN Y MARQUÉS.—Ciudadela

## Persianas

de fantasía, cadenilla y tejidas, dando las medidas, se encargan en la estería de Luis Más.  
Deyá, 5.—M. HÓN

## LA MODERNISTA

41, CALLE NUEVA, 41

Verdadera liquidación de varios géneros tan solo por espacio de breves días.

## Ligereza, solidez, economía y duración

«Tejas irrompibles patentadas» para toda clase de construcciones y «Cue-ro arenado» para tejados y techos sobre base sólida y paredes húmedas.  
Para detalles y muestras, Andén de Poniente, 15, almacén de maderas.

to, que rasgando el tapujo, tras del cual prepara el monstruo caciquismo sus arteros manejos, le dejamos al descubierto para que todos vean hasta dónde llega el cariño hacia los militares de los que torpe y desaprensivamente inmiscuyen al Ejército en sus aviesas falsedades, sin que su admiración voceada más que sinceramente sentida, les impida involucrar al elemento armado en sus trapacerías calumniosas, haciendo á aquél objeto de los supuestos ultrajes con que amasaron una vil y rastrera calumnia; y basta por hoy con lo apuntado.

Como síntesis, ved y meditat concidanos; ese es el ejército y ese el caciquismo, ved como se repelen por antitéticos.

El ejército es luz esplendorosa, honor, heroísmo virtud; es el caciquismo negrura densa, indignidad, cobardía, vicio.

Ved por qué se repelen y son antitéticos.

## A los católicos menorquines

En la sesión que se celebró en el Senado el día 1.º del actual, en la discusión del mensaje de la Corona el Presidente del Consejo de Ministros señor Canalejas pronunció un breve, pero muy importante discurso que creemos conveniente reproducir á continuación:

«El señor CANALEJAS dice que no puede asentir á la afirmación hecha por el señor Martínez del Campo de que el señor Moret cayó por faltarle la confianza de la Corona.

Cayó el señor Moret—dice—por una serie de concupis en virtud de las cuales

le faltó el apoyo del partido liberal; afirmar lo contrario, sería decir que la Corona cambia á su gusto los Gobiernos, y esto no lo puede decir ningún Gobierno constitucional.

Habla del problema clerical y recaba el apoyo de todas las fuerzas liberales del país.

Cuando un hombre va al Parlamento á decir en voz-alta que va á poner remedio radical é inmediato á un problema de esa índole, ese hombre—dice—tiene derecho á que le ayuden todos los liberales de su patria. (Aplausos en la mayoría.)

Yo digo á mi país lo que digo al Papa. ¿Por qué os voy á ocultar yo lo que trato con Roma? (Muy bien)

Dice que no habría nada más meneguado para el partido liberal, que lo empujara ante la historia, que el hecho de estar entreteniéndose al país con la solución del problema clerical. Hay que traer esa solución rápidamente, sin demorarla ni un solo momento, se oponga quien se oponga y pase lo que pase, á rajatabla si es preciso. (Grandes aplausos.)

Los éxitos del partido liberal son mis éxitos y sus glorias las mías. ¿Qué mayor honor para mí que proporcionar á mi partido ese éxito y esa gloria? (Muy bien.)

Ayúdenme todos los liberales; yo lo pido, lo ruego, lo exijo, frente á este caso de agitación clerical, que es una verdadera sublevación de las conciencias. ¡Todos unidos á dar la batalla! (Grandes aplausos.)

Con frase fogosa y valiente pinta la España del clericalismo, las lepras y las desdichas del país durante los largos años de dominación de los clericales.

Los problemas de Estado que se nos presentan son muy grandes—dice—y muy graves; tan grandes y tan graves, que acaso seamos todos pequeños para resolverlos; pero yo los abordaré con

energía, con la fe ciega del que cree que va por el recto camino. No os pido que me alentéis en mi fe, que es grande, sino que forméis á retaguardia mía; yo iré el primero, para dar ejemplo.

España, nuestra España, señores senadores, no necesita por ahora vivir para el porvenir, sino para el presente. Trabajemos todos, ayudadme todos, y os prometo solemnemente, por mi honor, si es preciso, dar cima á todos estos grandes problemas que el Gobierno ha de resolver. (Al sentarse el señor Canalejas escucha una gran ovación.)»

Así habló el señor Canalejas. Los católicos menorquines que dieron sus votos al diputado canalejista señor Hédiguer, que forma parte de la mayoría que apoyará y votará los proyectos anticlericales del Gobierno, pueden refocilarse ante su propia obra.

Nosotros, por nuestra parte, nos alegramos muchísimo de la actitud del Presidente del Consejo de Ministros y en este punto tiene todas nuestras simpatías.

Hemos de gozar mucho durante la presente legislatura.

## TAMBIÉN AQUÍ

También aquí hubo su fiesta, con juergueta piadosa y femenina protesta, de damas de Estropajosa.

Yo las ví... Siete beatas, marchando de humilde modo, muy cristianas, muy sensatas y muy feas, sobre todo.

Eran enemigas crueles del diablo de Canalejas... Eran cursis, eran fieles, eran pocas y eran viejas.

Eran, según me decía cierto sacristán creyente, unas, «hijas» de María, y otras, «primas» solamente.

Eran seis almas sencillas, con visos de iluminadas... Eran unas pobrecillas... Eran unas desdichadas...

Mas conste que, en forma tal, contra Pepe el radical han protestado á estas horas las seis ó siete señoras más feas del Escorial.

LUIS DE TAPIA.

Escorial, 28 Junio 1910.

## Grandes campos de oro

Nueva York.—Inmensa es la excitación en toda América por el descubrimiento de los campos de oro en la Colombia inglesa.

Más de 15.000 cadáveres de oro han llegado á Bitter Creek, la aldea afortunada.

Según los ingenieros, contiene una sola propiedad veinticinco millones de dólares de mineral de oro y otra tiene la profundidad en los filones para una explotación de cincuenta años.

El «Globo», de Torrente, escribe respecto de esto: «Los entusiasmos exceden todo lo imaginable, y no es extraño porque nunca se ha conocido un tesoro amarillo de tanta abundancia.

«Alaska ha dado la arena urífica más rica, y nadie puede prever las riquezas que aun puede contener; pero quisiéramos no exagerar el alcance del nuevo Eldorado por la responsabilidad de atraer las multitudes, que afluyen ya de todos lados del mundo, ansiosas de invertir su dinero.»

La línea de vapores de Prince Rupert á Alaska está cargada de viajeros que se precipitan hacia el nuevo Eldorado.

## Obras Públicas

Un Informe

A la información que solicitó el Ministro de Fomento para conocer las aspiraciones de las provincias respecto á Obras Públicas á realizar, contestó la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País lo siguiente:

«La pronta terminación del puerto de Palma.

Unir las líneas férreas de Mallorca con el puerto de Palma, prolongando aquellas hasta éste, la escollera necesaria. Mejorar los puertos de Mallorca. Dragar el puerto de Soller.

Terminar los nuevos faros de la Dragenera.

Que los ferrocarriles de Mallorca concierten con las compañías de transportes marítimos del Continente acerca de los fletes corridos.

Que concierten las compañías referidas con las grandes líneas de Navegación.

Que se reduzca las tarifas en las compañías subvencionadas.

Que los vapores que prestan servicio en el litoral de España hagan escala en Palma.

Que establezcan combinaciones con las líneas del Norte de Africa.»

## Juventud Republicana de San Lufs

Se nos entera de que esta entusiasta agrupación cuyas filas suman ya bastante más de un centenar de combatientes, ha resuelto celebrar la constitución del organismo batallador, con importantísimos festejos político-recreativos.

El próximo sábado tendrá lugar una velada literaria y recreativa en la que uno de nuestros amigos dará una conferencia familiar de carácter histórico-político-social siendo contestado por otro de nuestros correligionarios. Habrá además exhibición de películas, audición de piezas musicales y baile.

Para el domingo se organiza una merienda popular republicana seguida de un breve mitin, asegurándose además, que en dicha tarde una masa coral mahonesa saludará con alguno de sus bien interpretados cánticos la bandera de «La Tercera Republicana» del incansable pueblo, dejando oír sus armoniosos ecos en aquel salón teatro.

Serán invitados á ambos actos cuantos correligionarios deseen asistir, siendo seguro que la Juventud Republicana mahonesa estará brillantemente representada el sábado y acudirá en masa el domingo.

Ultimados los programas, detalles é instrucciones, daremos de ellos cuenta á nuestros lectores.

Bien por la simpática Juventud Republicana de San Lufs; adelante, correligionarios, adelante.

## Aceltes puros de oliva de la acreditada marca REGÁS

Se recomiendan por su pureza y finura. Peúdllos en todos los comercios.

Véndese al por mayor y menor en «La Colonial», de don José Riadavets, Plaza del Carmen esquina Norte.

Especialidad de la casa Regás, bidones, de 4 litros, extra virgen á 9 pesetas. Refino á 8 pesetas y Trompeta á 7 pesetas.

## Crónica local

### Casino de Obreros de Unión Republicana

De conformidad á lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento, se convoca junta general ordinaria para el domingo próximo, 17 de los corrientes, á las once de su mañana.—Mahón 10 Julio de 1910.—P. A. de la Junta Directiva, El Secretario, Manuel Beltrán Llabrés.

### Sociedad de socorros á Obreros enfermos

En cumplimiento de lo estatuido en el artículo 19 del Reglamento, el domingo 17 del actual, á la hora de las doce del día, se reunirá esta Sociedad en junta general.

Mahón 10 Julio de 1910.—P. A. de la Junta Administrativa, El Secretario Contador, Jaime Pons Fábregues.

Esta noche á las nueve y media se reunirá el Comité de Juventud Republicana de esta ciudad con objeto de tratar asuntos de verdadero interés, entre ellos la organización de la excursión que debe verificarse el próximo domingo al pueblo de San Lufs para asistir á la gira campestre que tendrá lugar allí para celebrar la inauguración del Comité de Juventud de dicho pueblo.

La reunión de esta noche se verificará en el salón de recreo del Casino de Obreros de Unión Republicana.

En atento B. L. M. nos participa el señor Alcalde de Mercadal, don Juan Palliser Vadel, que el domingo próximo 17 del actual se celebrará en aquella villa la acostumbrada fiesta cívico-religiosa dedicada á San Martín.

Atendiendo gustosos al ruego que nos hace dicha autoridad local lo hacemos público para que llegue á noticia de cuantos gusten concurrir á presenciar la referida fiesta.

A hora de itinerario emprenderá viaje directo desde este puerto á Barcelona el vapor correo «Isla de Menorca».

Contratados por la empresa del Teatro de Verano son esperados mañana de Barcelona los célebres barristas Mrs. Rosiol quienes harán su debut en la sesión de Cine y variedades que tendrá lugar en la noche del miércoles próximo en la que se hará extensa exposición de interesantes y nuevas películas cinematográficas.

Hemos tenido el gusto de leer una hoja titulada «Réplica de Canalejas» que acabó de publicarse y repartirse profusamente en Ciudadela.

Dicha hoja reproduce integro el notable discurso pronunciado por el Presidente del Consejo de Ministros señor Canalejas contestando al señor Arzobispo de Zaragoza.

No podemos menos de sentir inmensa satisfacción, los que abrigamos verdaderos deseos de libertad y progreso, al pensar que por el camino emprendido no está lejano el día en que nuestra desventurada España llegue á sacudir el yugo clerical y colocarse al lado de las demás naciones europeas.

Ayer tarde se cayó al mar en las proximidades del muelle de este puerto el joven don Jacobo Quintas saliendo del agua sin sufrir más que el susto y remojón consiguientes.

En uso de licencia embarca esta tarde para Barcelona y Cartagena el tercer maquinista del Dique fondeado en este puerto don José Santiago.

Por el vecino de Ciudadela don Enrique Traid Bagur se ha elevado instancia al señor Comandante de Marina de esta provincia, en súplica de que se le conceda autorización para poder pescar en aguas de aquel distrito con el arte denominado «Faro submarino».

Instituto Central Meteorológico.

Madrid 11, 13ºoo.

Sobre el Sueste de la península existe un area de presiones débiles relativas (760 mm.)

Otra por el Mediterráneo y Sur de Francia también de la misma intensidad. Las presiones elevadas residen por el atlántico.

Hemos recibido el cuaderno 4.º correspondiente á Junio último, de la interesante «Revista de Menorca» publicación del «Ateneo Científico, Literario y Artístico», cuyo número contiene el siguiente sumario:

Memoria leída en la Asamblea general de la Cámara Agrícola, Pedro Mir y Mir.—Correspondencia de D. Antonio Ramis con D. Joaquín M.º Bover (continuación) Gabriel Llabrés.—Bibliografía: Las mujeres del Rey D. Pedro de Castilla por J. B. Sitges, Hernandez Sanz.—Manual para las clases de tropa por M. Masía, A. Victory; Sociedad Española de Higiene, Colección de memorias premiadas, L. Pons Marqués; Shell-Fish Industries. (El marisco y sus indus-

**COTIZACION OFICIAL**

Madrid 11, 16'00.

47° interior	84'75
57° amortizable	101'30
Banco de España	457'00
Tabacos	367'00
París	107'40 á 00'35
Londres	27'02 á 00'00

**BANCO DE MAHON**

Boiss de Barcelona  
Cotización del día 11 de Julio de 1910  
TELEGRAMA DE LAS 16'30

47° Interior	84'85
57° Amortizable	101'60
Ferrocarril Alicante	91'30
Id. Norte	84'15
Cambio París cheque	107'26 á 107'40
* Londres	27'02 á 27'08

**OBSERVATORIO METEOROLOGICO**

ALTIMETRO DE 22 METROS  
Observaciones hechas  
en la tarde de ayer y en la mañana de hoy.

Barómetro á 0° en mms.	757'3	758'0
Humedad relativa	61	64
Dirección del viento	E.	E.
Temperatura máxima de ayer	23'6	
Id. mínima de hoy	19'9	
Lluvia en 24 horas	0'0	
Velocidad del viento en idem.	250 k.	
Agua evaporada en idem.	7'5 mm.	

Mahón 12 de Julio de 1910.  
MAURICIO HERNANDEZ.

**SEMAFORO DE BAJOLÍ**

12, 8'00.  
Barómetro, 753'2; viento S. oeste flojo; mar llana; cielo despejado y horizontes claros.

Barcelona 11, 15'30.  
Barómetro, 702'8; viento Oeste flojo; mar llana; cielo despejado y horizontes id.

**PARA VENDER.**—Lo es la casa de la calle del Carmen número 85 Informes, Castillo, 30.

**LA ELÉCTRICA MAHONESA**

Esta Sociedad pone en conocimiento de sus abonados que ha retirado el depósito de lámparas que tenía concedido á don Luis Sagüés, lampistería calle Nueva número 1.  
El único establecimiento que hoy vende nuestras lámparas, comprobadas con los aparatos que disponemos en la Central, y garantidas como de buena procedencia, es el de don Juan Rita, situado en la misma calle Nueva número 14 donde hace muchos años han venido expendiéndose.  
Mahón 7 Julio 1910.—Francisco F. Andreu y Compañía.

**Remitido**

Sr. Director de LA VOZ DE MENORCA.  
Muy señor mío: me permito suplicarle de cabida á la siguiente contestación al remitido que publicó don Luis Sagüés en el periódico de su digno cargo correspondiente al once corriente, por cuyo favor le anticipo las más expresivas gracias s. s. s.  
FRANCISCO F. ANDREU.

A confesión de parte, relevación de prueba.

«Esta Sociedad pone en conocimiento de sus abonados que ha retirado el depósito de lámparas que tenía concedido á don Luis Sagüés, lampistería calle Nueva núm. 2.» Decía un anuncio que la Sociedad «La Eléctrica Mahonesa» mandó á la prensa local.

Es evidente que no debía convenir á la Sociedad cuya Gerencia desempeña el continuar teniendo depósito de lámparas en casa del señor Sagüés; pero que el anuncio de referencia trate de zaherir la reputación comercial del señor Sagüés, como afirma en su remitido, resulta completamente falso.

Nosotros, con una prudencia comercial de que, por lo visto, carece el señor Sagüés, nos llamamos los motivos que teníamos para retirarle el depósito; pues precisamente uno de los *varios* motivos es que quien tiene en depósito nuestras lámparas expenda otras de otra procedencia á espaldas nuestras.

Nosotros no hemos dicho que el señor Sagüés diera gato por liebre á los abonados que iban á comprar lámparas nuestras, y entendemos que quien perjudica la reputación comercial del señor Sagüés es él mismo con su remitido.

Créame el señor Sagüés, modere el disgusto que él mismo se ha buscado y no vea en un anuncio tan sencillo el menor empeño en perjudicar sus intereses, sino el deseo de defender los nuestros.  
Mahón 11 Julio 1910.

FRANCISCO F. ANDREU.

**Servicio Telegráfico**

DE LA VOZ DE MENORCA

(Conferencias telegráficas de nuestro corresponsal en Barcelona)

**LAS CORTES**

**SENADO**

Barcelona 12, 6'00.

A las tres y media de la tarde comenzó ayer la sesión del Senado, que estuvo presidida por el señor Montero Ríos.

Asisten á la sesión los ministros señores García Prieto y Cobian.

El ministro de Hacienda, contestando á una pregunta del senador señor San Juan, le dice que en el asunto del cultivo del tabaco en la península el Gobierno se acomodará al criterio que exponga la comisión nombrada al efecto, el cual dependerá de los ensayos que se efectúan actualmente.

Después el ministro de Fomento señor Caibetón da lectura á un proyecto para el establecimiento del crédito agrícola.

El señor Merino anuncia que serán pagadas las indemnizaciones que adeuda el Estado al personal del cuerpo de Telegrafos.

En este momento la Cámara pasa á reunirse en secciones.

Reanudada luego la sesión, se discute y aprueba el proyecto de condena condicional en lo que se refiere á la jurisdicción de Marina.

**CONGRESO**

La sesión del Congreso comenzó ayer tarde á las tres horas y cuarenta y cinco minutos.

Ocupa la presidencia el señor Conde de Romanones.

Los escaños están concurridísimos de diputados de todas las fracciones políticas.

Las tribunas se hallan llenas, reinando bastante expectación por oír las rectificaciones de Emiliano Iglesias y Pablo Iglesias.

El interés despertado por el debate acerca de los sucesos de Barcelona va creciendo más cada día.

El *leader* de los socialistas españoles, Pablo Iglesias, está ausente de la Cámara por hallarse enfermo.

Esto produce alguna decepción entre el público, que tenía gran interés por escucharle.

Una vez aprobada el acta de la sesión del día anterior, el señor Sánchez Marco pide que se excite el celo del señor Fiscal para que persiga las caricaturas que se publican en algunos diarios madrileños, haciendo notar que se han publicado varias en las que se excita al crimen.

El señor AZZATI: Dominus vobiscum.

Risas.

Añade el señor Sánchez Marco que se refiere principalmente á las caricaturas que se insertan en el diario republicano *El Radical*.

Algunos diputados dirigen ruegos y preguntas de interés local, por lo que me abstengo de telegrafiarlas.

**Los asuntos del Rif**

El diputado republicano don Rodrigo Soriano, pide una relación detallada de las fuerzas militares que se hallan actualmente en Ceuta.

Llama la atención del Gobierno acerca de los rumores que han circulado estos últimos días de que se nota bastante agitación entre las cabillas fronterizas á nuestra plaza de Alhucemas.

Contesta el Presidente del Consejo diciendo que hasta la hora presente no hay ninguna noticia oficial del hecho denunciado por el señor Soriano y afirma que si hubiera hechos de importancia, por escasa que fuera ésta, se lo comunicarían en seguida al país sin que hubiera necesidad de que ningún diputado lo preguntara.

Interviene el diputado carlista señor Llorens, diciendo que tiene noti-

cias de que existe la agitación que ha denunciado el señor Soriano.

Habla otra vez el señor Canalejas para decir que no estamos dispuestos á emprender aventuras.

Rectifican luego los señores Llorens y Soriano.

**Discusión del mensaje**

**Rectificación de Emiliano Iglesias**

Sigue la discusión de la contestación que debe darse al mensaje de la corona.

El diputado republicano radical don Emiliano Iglesias contesta al discurso que pronunció el ex-ministro conservador señor La Cierva defendiéndose de los cargos que se le hicieron con motivo de los sucesos revolucionarios de Barcelona y de la represión que siguió á ellos.

El señor Iglesias reproduce y refuerza los argumentos que expuso en su primer discurso y rebate las palabras de La Cierva diciendo que actuó de fonógrafo de la prensa reaccionaria; pero que no logró justificar la culpabilidad de ninguno de los que fueron acusados y condenados como promovedores de los sucesos de Julio en Barcelona.

Interrumpen al orador los señores Senante y Martínez Ruiz (*Azorín*).

El señor Giner de los Ríos le dice á este último que tiene mucha frescura.

Al final el señor Senante pronuncia un discurso en sentido ultraderechista en el que ataca á todo el mundo, en medio de la chacota de la Cámara por las interrupciones de los republicanos y por los ademanes ridículos del diputado reaccionario don Dalmacio Iglesias.

Se levanta la sesión.

Barcelona 12, 7'30.

**La rectificación de Pablo Iglesias.**

Disgusto del Gobierno.

Dícese que el diputado socialista Pablo Iglesias, que ayer no pudo asistir á la sesión del Congreso por hallarse enfermo, cuando rectifique lo hará en tono más enérgico todavía que el que usó en su primer discurso.

Se espera que el actual debate por los sucesos de Barcelona durará todavía muchos días pues intervendrán en él otros diputados de la minoría republicana y taitan también los discursos de los señores Maura y Moret.

El Gobierno se muestra disgustado por lo que se prolonga el debate referido.

**La minoría republicana**

Han celebrado una reunión los diputados que forman la minoría republicana que actualmente se hallan en Madrid, acordando desistir de momento de pedir la revisión del proceso de los sucesos de Julio.

En cambio desean la derogación de la Ley de Jurisdicciones y la revisión del Código de Justicia militar.

Se trabajará también para que sean devueltos los bienes de don Francisco Ferrer á las personas que él designó como herederos.

Una vez dilucidado esto se emprenderá la cuestión clerical impulsando al Gobierno para que emprenda nuevas reformas en tal asunto.

**Sustitución**

Oficialmente se ha dado la noticia de que el diplomático señor Pérez Caballero se pondrá al frente de la embajada española en París, sustituyendo al actual embajador señor León y Castillo.

Esta noticia ha sido objeto de muchos comentarios.

**Los expatriados**

El Presidente del Consejo de Ministros ha manifestado que los españoles que se hallan expatriados y que no han sido reclamados por las autoridades pueden volver tranquilamente á nuestro país dando seguridades de que no serán molestados.

**NOTICIAS**

**Canal de Panamá**

Nueva York, 6.—El director de las obras del Canal, coronel Goethals, acaba de darme los datos importantes siguientes:

El 1.º de enero de 1915 será abierto el Canal al tráfico público, y los barcos y navíos tardarán de diez á doce horas para pasar del Atlántico al Pacífico. La distancia es de cincuenta leguas y media inglesas.

Toda la fuerza para subir las esclusas y bajarlas será de electricidad.

La anchura máxima será de mil pies, y el lago de Gatun, que forma el centro de las obras de aguas, tiene 164 leguas cuadradas de superficie.

Hasta el 1.º de abril de este año fueron excavados 103 millones de yardas cúbicas. En la actualidad trabajan más de 39 000 obreros y empleados en la obra, y una vez terminada habrá necesidad de 78 fondas y un gasto de siete millones de dólares anuales para sostener la empresa gigantesca.

Mr. Goethals calcula el gasto total del Canal en 375 millones de dólares, sin incluir las dos fortificaciones que los Estados Unidos construirán en las dos entradas, y cuyo armamento costará por sí solo muchos millones.

Desde el 4 de mayo de 1904, que América aceptaba de Lesseps y Francia la empresa, se ha adelantado grandemente, y mi interlocutor no duda que el 1.º de enero de 1915 estará concluida.

**La vivega de un cura.—Pastillas milagrosas y purgantes**

Valencia.—Se ha descubierto un negocio que estaba realizando un cura, aprovechándose de la candidez y de la ignorancia de las beatas.

El presbítero limosnero de la capilla de la Virgen de los Desamparados había encontrado un filón con unas pastillas milagrosas que tenían gran virtud, según decía, para curar todos los males del cuerpo. Las vendía en cajitas, al precio de cinco pesetas, las infelices beatas se aprovisionaban de ellas con la esperanza de verse libres de males y dolores.

Avisadas las autoridades de lo que ocurría, se ordenó el análisis de una pastilla de estas, que tenía como marca una etiqueta yanqui y una estampita de la Virgen de los Desamparados.

Y, efectivamente, se ha visto que se trata de unas pastillas que contienen un purgante activísimo y que obligaban á las compradoras á guardar cama por la enorme diarrea que producían.

El gobernador ha dispuesto que terminen los efectos de esta milagrosa panacea y ha multado al curita, que se llama Ramón Sanz Moya, con 500 pesetas.

Los farmacéuticos piensan reunirse para perseguir esta intrusión del cura en funciones que son privativas de su carrera.

EN VENTA.—Lo están en Villa Carlos, calle de la Iglesia, 31; los artículos y enseres de una tienda de comestibles.

**LA ELÉCTRICA MAHONESA**

De conformidad con lo que previene la Escritura Social, se convoca Junta General ordinaria para el domingo 31 de los corrientes á las 11 de la mañana en el local de la fábrica de electricidad.

El derecho de asistencia se hará constar depositando previamente las acciones en poder de la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la Junta.

Mahón 12 Julio 1910.—Francisco F. Andreu y Compañía.

EN VENTA.—Lo están las colecciones de conchas marítimas y terrestres de don Pedro Munjo y Monjo. Dirigirse calle del Comercio.

Tipografía Mahonesa.

trías), Carlos Moysi; El tratamiento moderno de las enfermedades del estómago y duodeno, C., Reliquias. Sonetos, por Zayas, Acevedo.—Observaciones meteorológicas de Mayo, Mauricio Hernandez Ponsetí.—Catálogo de las Aves observadas en la isla de Menorca (continuación), Mauricio Hernandez Ponsetí.—Falso de Mahona Grupo Esperantista: Deveno, J. Sala.—Spritajoj. J. Morató.—Sciigoj.

**MATADERO**

Reses sacrificadas el día 8 de Julio.—1 buey 237 kilos, Carbonell (Mercadal); 1 vaca 144 id., del Flurí de dalt (Ciudadela); 1 ternero 108 id., Biniet nou; 1 id. 76 id., Miguel Sureda; 1 id. 115 id., Estancia den Fábregues (Alayor); 1 ternera 84 id., id. i. id.; 2 carneros 14 id., Binicusich id.; 2 id. 34 id., Luis Carretero; 4 id. 33 id., Rafael Juliá (Mercadal); 2 id. 24 id., Turraube vey (Alayor); 4 id. 29 id., Cutainet id.

Día 9.—1 buey 270 kilos, Pedro Meliá (Alayor); 1 vaca 156 id., del Flurí de dalt (Ciudadela); 1 id. 242 id., Mungofre vey; 1 ternero 98 id., Estancia sa Buvaleta; 1 id. 82 id.; Soa Costa (Alayor); 1 id. 253 id., Cap y fort; 1 id. 251 id., Malbuser nou; 2 carneros 22 id., Algendar señor Jerónimo; 4 id. 38 id., Vicente Pons (Llumesanas); 4 id. 44 id., Llumena de Netu (Alayor); 5 id. 41 id., Binienfus (Alayor); 2 id. 18 id., Biniet nou; 1 id. 13 id., Mila nou; 1 id. 12 id., Turraube vey (Alayor)

Día 10.—1 vaca 173 id., se Turreta; 1 ternero 103 id., Espeume nou; 1 id. 172 id., ses Costas Veyas (Mercadal); 1 ternero 109 id., Son Isidru; 4 carneros 40 id., se Turreta; 2 id. 30 id., Estancia Hort nou; 1 id. 14 id., Turrauba gran (Alayor).

**DON PEDRO PONS VIDAL, ALCALDE** constitucional de la ciudad de Mahón.

Hago saber: Que según dispone el artículo 143 de la vigente ley de reemplazos, el día primero de Agosto próximo tendrá lugar en la caja de Reclutas, el ingreso de los mozos del último sorteo y los de los reemplazos de 1907, 1908 y 1909 declarados soldados en la revisión del corriente año, los cuales han de ser destinados á la zona con arreglo á la ley.

En su consecuencia, y sin perjuicio de la citación personal que se hará á domicilio, se hace saber por el presente edicto á todos los mozos á quienes alcanza dicha obligación, advirtiéndoles que en estas Casas Consistoriales, y en el día expresado y hora de las nueve de su mañana estará dispuesto para presentarse en la Caja de esta Zona militar el Comisionado nombrado al efecto por el Ayuntamiento.

Se advierte á los interesados que la presentación personal en el día y hora señalados con el objeto que queda expresado, es voluntaria, lo mismo para los mozos que para sus representantes.

Mahón á 9 de Julio de 1910.—Pedro Pons Vidal.

**BANCO DE MAHON**

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de este mes, á las cinco de la tarde, en el edificio que ocupa la sociedad.

Para tener derecho de asistencia, es necesario depositar veinte acciones á lo menos en las Cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde el 13 del corriente. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en el Banco, podrán recoger las papelitas que acrediten su derecho de asistencia, desde el 21 del corriente.

Mahón 11 Julio de 1910.—P. A. de la Junta de Gobierno.—José M.ª Mercadal, Srío.

**GANGA VERDAD.**—Por ausentarme vendo sillas de varias clases sillería completas mesas marmol ceteteras y filtros para café sillones mesas de noguera redondas y de alas colgadores para ropa cortinajes cónsolas cantaranos colchones y almohadas de algodón nuevos camas máquinas de coser y trincar de varias clases cuerdas cadenas de hierro anclas para botes corriolas faroles de coche y de barco bancos para café ó tabernas asientos sueltos para pata sillas de Vilna y de cartón cuero sofás pieles correas usadas y otros varios artículos.

También compro toda clase de muebles y objetos antiguos por estropeados que sean y hago cambios. Anden de Levante 16 almacén.

**SINTES. - MUEBLES. - GRAN EXPOSICIÓN**

**ESPEJOS -- ESPEJOS**

última novedad, se liquidan

Aprovechad la ocasión

**SURTIDO INMENSO DE MOLDURAS PARA CUADROS**

REBAJA DE PRECIOS

CUADROS DE TODAS CLASES

Sintes, Plaza del Principe, Mahón

Nuevo Taller de

**carpintería y ebanistería**

Calle de la Infanta, número 176-A

En dicho establecimiento se admitirán toda clase de trabajos del ramo. Se construyen ventanas desde 7 palmos en adelante á 5 pesetas palmo son de madera de pino, y á 4'75 si son de abeto. Se pintará y empapelará á domicilio á precios módicos. Se reciben encargos en la calle de Cifuentes, número 16

**Tipografía Mahonesa**

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con prontitud, esmero y economía.

Impresiones á varios colores y con tinta comunicativa

GRAN VARIEDAD DE OBJETOS DE ESCRITORIO.

INMENSO SURTIDO DE TARJETAS POSTALES.

**Librería**

Periódicamente se reciben envíos de las últimas obras que se editan en Madrid y en provincias. Todos los que quieren estar al corriente del movimiento editorial visitan asiduamente este establecimiento.

Se admiten encargos de toda clase de obras lo mismo si son editadas en España que en el extranjero, sirviéndose en seguida al precio de Catálogo.

**Música**

Serviremos también todos los pedidos que se nos hagan de obras musicales españolas y extranjeras.

Métodos • Partituras • Piezas sueltas

Música para piano, canto, guitarra, cuarteto, quinteto y banda.

Recibimos todas las novedades que se editan.

Ultimamente hemos recibido las siguientes:

**Zarzuela**

Partituras y piezas sueltas

- |                           |                                   |
|---------------------------|-----------------------------------|
| Lleó.—El método Gorrir.   | Serrano.—La alegría del batallón. |
| » —Los hombres alegres.   | Penella.—Las gafas negras.        |
| » —La República del amor. | » —Corpus Christi.                |
| » —Ninfas y sátiros.      | » —Día de Reyes.                  |
|                           | » —Pura la cantora.               |

Piezas de concierto

- Aragón.—Letra de José Zaldivar, música de V. Costa Noguera.  
 Las pastorcitas.—Pieza muy fácil á cuatro manos, por Andrés Torrents.

Nocturno, para piano, por Andrés Torrents.

Bailables

Piezas escogidas para canto y piano.

Piezas fáciles

Colección de bailables y números sueltos de las zarzuelas *El perro hincado*, *Moros y cristianos*, *El iluso Cañizares*, *Biblioteca popular*, *Musetta*, *La República del amor*, *El Trébol*, *La taza de té*, *La mala sombra*, *San Juan de Luz* y otras.

Papel pautado de todas clases.

Taller de Escultura Decorativa

DE

**Domingo Brunet Guyás**

Se hacen toda clase de trabajos en madera, piedra, y cemento romano, ejecutado con el mayor esmero y perfección á precios convencionales.

Prontitud en los encargos

Calle del Bstión, núm. 17.--MAHÓN

Nueva Tertulia Ciclista

DE **Antonio Ricci**

Se venden y cambian bicicletas nuevas y usadas, en buen estado.

Se arreglan y alquilan á precios económicos.

**LA SUIZA**

Joyería, Relojería, Platería y Optica

Después de haber ampliado más mis artículos de Joyería, Relojería y Platería, he puesto á la venta un inmenso surtido de Optica en lentes y gafas, en oro; oro enchapeado y nigel, montados al aire y en todas formas, con cristales de ROCA y de agua finos, igualmente para sol, con cristales amarillos, haumados y otros colores.

No dequies de visitar mi establecimiento y os convenceré's de mis géneros como también de los reducidos precios.

CALLE NUEVA, NÚM. 17 y 19.--MAHÓN

**Agencia funeraria de Guillermo Llobera**

Porta' de Mar núm 9

Este establecimiento se encarga de proporcionar á precios módicos y á quienes necesien de sus servicios, cuanto se relaciona con los de carácter fúnebre á cuyo efecto dispone de cuantos elementos puedan necesitarse para cumplimentarlos con la mayor actividad y celo.

El Administrador de entierros don Pedro Prats domiciliado en la calle de la Plana n.º 24 recibe encargos para dicha Agencia.

OFICIAL CARPINTERO.—Se necesita uno que esté bien enterado del oficio, en la carpintería de Giménez, Arravaleta, 15.

ESTÁN PARA VENDER.—La casa n.º 12 de la calle de San Jerónimo y el huerto llamado de las «Bassetas» sito en el camino Torre del Ramen el término de Ciudadela.

Informarán calle de Alcántara n.º 27 y calle del Beato Ramón n.º 8 en la referida ciudad.

PARA ALQUILAR.—Lo está una casa en la calle de Santa Ana, n.º 15, con jardín.

PARA VENDER.—Por ausentarse en breve, se venden muebles, dos pianos y algunos cuadros pintados al óleo. Calle del Comercio, 13.

PARA ALQUILAR.—VENDER un piano cuerdas cruzadas. Informes: San José n.º 9, Mahón.

EN VENTA.—Lo está una extensión de terreno en Torreí, de 21 barcillas, con casas, dos cisternas, era, establo y pajar. Informarán en Ne Xexxa, del término de Villa Carlos,

**REMININGTON**  
 La primera máquina de escribir que se conoció

La mejor marca del mundo

Última palabra de la mecánica en máquinas de escribir

Para referencias y cuantos datos se crean necesarios dirigirse á D. JUAN BAÑA LOPEZ

LA ROPA QUE VISTE

• A LA HUMANIDAD  
 HA SIDO COSIDA CON  
 MÁQUINA  
 SINGER



LA SUPREMACIA DE LA  
 MÁQUINA SINGER

ha sido costada y acortada durante cuarenta años y en la actualidad posee de DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACION EN MÁQUINAS PARA COSER,

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRACTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

o o o o mundo. o o o o



CALLE NUEVA, 32.--MAHÓN.

**RÉGIMEN MUNICIPAL**

DECRETO SOBRE RÉGIMEN MUNICIPAL

de 15 de Noviembre de 1909

y la

LEY MUNICIPAL

de 2 Octubre de 1877

con las disposiciones complementarias para su aplicación, comentadas con notas, formularios, índices, etc., por don Leopoldo Galvez Holguín, ex diputado á Cortes por Madrid, y don Juan Bautista Catala Gaviala, abogado y ex diputado provincial.

Precio: 2 PESETAS.

Véndese en la Tipografía Mahonesa, Castillo, 25.

**Para los plateros**

En la «Tipografía Mahonesa», Castillo, 25, se venden estados para presentar en la Administración Depositaria de Hacienda el resumen de la cuenta corriente de las cantidades de plata en pasta.

PARA VENDER.—Lo está una casa situada en la calle del Alba n.º 7. Informes, Grac'a, 150.

PARA ALQUILAR.—Lo está la tienda de la calle Deyá núm. 1, por traslado de la dueña á la Plaza Arravaleta número 7. Razón en la misma casa y número 3.

Gran Diploma de Honor y 10 Medallas

**RELOJ ORIÓN** AFIRMACIÓN CRONOMETRICA

VÉNDESE EN LAS RELOJERIAS